

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2017.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016, que aprueba los Programas y Actividades de beneficio de la Comunidad para el año 2017.-
- 3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Certificado del Programa Ayudas Sociales Paliativas.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2101 de fecha 25.10.2017, que declara en estado de necesidad a don Guillermo Salazar Zuñiga, Rut N° _____ con domicilio en _____ a quien se le otorga ayuda social económica consistente en \$400.000.- para pago de alimentos, leche, útiles de aseo, cuidado e higienes personal.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto; debido a que en el punto N° 1 de Decreto se digito equivocado la fecha del Decreto mencionado.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio 2101 de fecha 25.10.2017, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

DICE : Para pago de alimentos, leche, útiles de aseo, cuidado e higiene personal.

DEBE DECIR : Para pago de alimentos, leche, útiles de aseo, cuidado e higiene personal, mas pago de luz eléctrica, agua potable y gas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOFI/ANC(s)/MCC/YCP/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas



MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
TEMUCO
"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL